

Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XXIX

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1960

340 + [XXIV] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 3 de marzo de 2018

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz29.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ultima consideración. El Estado de Jalisco no supo gobernar en Tepic, y dejó a Lozada dominar largos años. Cuando ya se veía amenazado en Guadalajara, llamó a la federación en su auxilio. Esta ha gastado su tiempo, sus soldados y su oro en restablecer la paz; y cuando tales beneficios pueden gozar los honrados habitantes del distrito, entonces Jalisco, que nada hizo, quiere apoderarse de Tepic como país conquistado, para imponer sus magistrados y prefectos a 120,000 habitantes que desean vivir independientes, porque pueden tener vida propia, y porque a ello les autoriza el código fundamental. Esta es la verdad de los hechos.

Sin más por hoy desea a Ud. todo género de felicidades su atento afmo. amigo y seguro servidor y subordinado que B.S.M.

Ignacio Ma. Escudero



De Chilapa, 1º de julio de 1878

Señor de todo mi respeto:

Al triunfar la última revolución, que por los principios de progreso y moralidad entrañaba se hizo tan simpática al pueblo mexicano, todos los amigos y partidarios de Ud. que no eran otros que los amantes de la libertad, creyeron de buena fe que las promesas del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, se cumplirían al pie de la letra. En efecto: subió Ud. a la primera magistratura de la República por la voluntad del pueblo y desde luego se ha visto que los primeros pasos del gobierno se han encaminado al cumplimiento de las promesas que hiciera la revolución de Tuxtepec: se han realizado algunas; pero la libertad electoral, quizá la más interesante, no se respeta, por lo menos en este infeliz Estado de Guerrero.

¿Por qué, señor? ¿Acaso el pueblo mexicano no ha derramado su sangre y no ha hecho cruentos sacrificios para afianzar sus instituciones y para hacer la preciosa conquista de sus derechos? Pues qué, este pueblo que tanto ha sufrido y que tantas pruebas ha dado de su abnegación y de su patriotismo no merece que se considere, que se le deje en libertad para elegir a sus representantes a la Asamblea Nacional? Ud. es eminentemente liberal, Ud. ha sido el prohombre de la última revolución que derrocó a la tiranía representada en don Sebastián Lerdo de Tejada



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

y no ha de consentir Ud. en que se amordace la libertad de un pueblo que no tiene más delito que apetecer el ejercicio de sus funciones y el goce de sus justos derechos.

El Estado de Guerrero, soporta indignado la presión que ejerce la férrea voluntad de su gobernador; pero con más justa razón se queja este distrito de Chilapa. El pueblo chilapeño gime bajo el terrible dominio del coronel Higinio Aguilar, jefe del escuadrón de Acutzingo; este señor no ha perdonado ni perdonará medio alguno para satisfacer los deseos del general Cuéllar. Ayer precisamente, en las elecciones primarias, todos los vecinos de esta ciudad hemos presenciado grandes abusos y repugnantes infracciones a la ley, y si esto está pasando ahora a luz pública ¿qué sucederá cuando la junta electoral del distrito se congrege para hacer la elección respectiva de diputados y senadores? Ayer en Tixtla y en Chilpancingo no se instaló ni una sola mesa, porque convencidos todos los ciudadanos de que no tienen libertad para elegir se abstuvieron de votar, quedándose cada quien con su boleta.

Tales hechos, Sr. Presidente, son muy significativos y hablan muy alto en contra del digno y bien reputado gobierno de Ud. El manejo de los agentes del Sr. Cuéllar son la deshonra y el desprestigio de la actual administración. Se toma el nombre de Ud. para sorprender a los incautos, diciendo que Ud. ha designado a las personas que deben ser electas en cada uno de los distritos y que por lo mismo, la voluntad de Ud. debe quedar satisfecha cueste lo que costare.

No es posible creer que el caudillo de la revolución de la Noria y de la revolución de Tuxtepec, que lo animan tan nobles sentimientos y que desea la paz y el respeto a nuestras libertades patrias, quiera imponer su voluntad al pueblo con los comicios públicos.

Pues bien: haciéndome el intérprete del pueblo chilapeño con respecto a sus deseos, suplico a Ud. en nombre de la paz, en nombre del progreso, en nombre de las ilustres víctimas del Jazmín, de Epatlán y de Tecocac, que si a bien lo tiene, se sirva librar sus órdenes por el alambre telegráfico para que el coronel Higinio Aguilar salga de esta plaza y se reconcentre a su cuartel general en Bravos o al lugar que Ud. convenientemente juzgue oportuno.

Aún hay tiempo. faltan 12 días para que se congrege la junta electoral a ejercer sus funciones. El pueblo no quiere la presencia de las bayonetas federales ni de las del Estado para elegir; quiere libertad y nada más que libertad, y éste será el mayor beneficio que le haga Ud. a este distrito.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Comprendo, señor, que nada valgo, que soy desconocido para Ud. y que por lo mismo no debía tener el atrevimiento de dirigirme a Ud.; pero el interés que me inspira mi pueblo me obliga a ser tan osado.

Para concluir, suplico a Ud. se digne reservar esta carta y mucho más mi nombre; vivo en el sur y esto basta para hacer comprender a Ud. mis justos temores.

Tal vez las multiplicadas ocupaciones de Ud. no le permitan dar contestación a estos desaliñados renglones; pero en todo caso sabe Ud. que cuenta con este su humilde y atento servidor Q.B.SS.MM.

Teófilo Villalva

R. Julio 12/78. Me impuse de su apreciable de 1º del actual con el interés que demanda el asunto a que se refiere.

Consecuente el gobierno con los principios proclamados en el Plan de Tuxtepec ha expedido una circular a los gobernadores y jefes de fuerzas de la federación en la cual se previene que en los días de las elecciones salgan las tropas que la guarnecen fuera de los lugares en que deban verificarse.



De México a Cuernavaca, julio 2 de 1878

Sr. Gobernador don Carlos Pacheco.

Estimado compañero y amigo:

Ha llegado a mi conocimiento que en Totolapam se encuentra una gavilla de bandidos capitaneada por un individuo llamado Nicolás Páez. Se lo participo a Ud. para que se sirva tomar los informes conducentes, y dictar, si es cierto el hecho, las medidas oportunas, a fin de que sea perseguida con toda actividad y eficacia, hasta lograr su completo exterminio. Si para esto falta a Ud. fuerza, se pondrá a su disposición la federal que sea necesaria.

Sin más por hoy, me repito de Ud. como siempre compañero afmo., amigo y servidor atento.

Porfirio Díaz



LA CASERA



*Se ha discado el pastel General... ..
¡No lo como!.....*

CARICATURIZADOS: LIC. ALFREDO CHAVERO Y GRAL.
PORFIRIO DÍAZ
(SEPTIEMBRE 28 DE 1879)



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Colima a México, julio 2 de 1878

Mi querido jefe y amigo:

Sin referirme a alguna de las gratas de Ud., ocuparé su atención con los detalles de los sucesos acaecidos el domingo último, con motivo de las elecciones primarias de poderes federales.

Con anterioridad se había logrado uniformar la opinión pública en favor del gobierno teniendo, como único elemento contrario, al partido filomenista, el cual, envalentonado por la conducta benigna observada para con él, y la cual calificaba de "cobardía", hizo pública manifestación de que estaba resuelto a triunfar a todo trance, aunque para ello tuviera que valerse de medios violentos; pero nuestros amigos, despreciando sus amenazas emprendieron enérgicamente la lucha.

Llegó el domingo, y, no obstante la fuerte lluvia con que se inició el día, el partido tuxtepecano instaló las mesas, quedó dueño absoluto del campo, y obtuvo un triunfo completo.

Los filomenistas, comprendiendo lo ineludible de su derrota, habían resuelto, a última hora, abstenerse de luchar, más su abstinencia no implicaba que se mantendrían simples espectadores del acto, pues según los datos recogidos tenían fraguado un plan para impedir los efectos de la votación. Este plan no era otro que formar un grupo de a caballo para recorrer las calles, provocar algunos desórdenes, y hacer, con el pánico consiguiente, que las mesas se levantaran sin hacerse la computación de votos. El plan debía ejecutarse en las primeras horas de la tarde.

Desde el medio día había terminado la votación en la mayor parte de las casillas, y los ciudadanos que en ella tomaron participo, queriendo solemnizar su triunfo, recorrieron en masa gran parte de la ciudad, victoriando al Presidente de la República, al gobernador del Estado, al pueblo y a todos, prorrumpiendo de cuando en cuando en "muestras" al partido filomenista, y dándole calificativos duros pero merecidos.

Entre las dos y tres de la tarde un pequeño grupo de nuestros amigos, próximo ya a disolverse, pasaba por la casa del Sr. Filomeno Bravo, a la sazón que éste se encontraba rodeado de un número crecido de partidarios suyos. Por una y otra parte hubo "vivas" y "muestras", pero los "bravistas" ardiendo bajo la derrota que acababan de sufrir no pudieron contener su rabia y dispararon varios tiros sobre el grupo de ciudadanos. Estos trataron de defenderse; pero sus agresores se encastillaron dentro de la casa del Sr. Bravo haciendo nutridas descargas sobre el pueblo,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

el cual con su temeraria curiosidad vino a aumentar el número de desgracias que tuvieron que lamentarse, originando así un verdadero tumulto cuyas proporciones eran desconocidas, y cuyos resultados podían ser funestísimos; ordené que la policía ocurriera al punto del desorden para aprehender a los culpables; pero lejos de ser respetada fue recibida a balazos por los amigos del Sr. Bravo. Entonces ordené que un piquete del 13º batallón fuera a posesionarse de la casa de aquel señor, pues los gritos que lanzaban y su tenaz resistencia eran una prueba nada equívoca de que algo muy serio estaba teniendo lugar. Al momento se fugaron los que habían estado haciendo fuego.

El señor Bravo, el Lic. Cárdenas y un individuo que los acompañaba, salvaron las tapias que dividen la casa del primero con el consulado americano, y fueron a pedir protección del pabellón de las estrellas; pero después fueron entregados a la autoridad por el funcionario de los Estados Unidos y consignados a los tribunales competentes.

Cinco muertos y varios heridos son el resultado de la obcecación criminal del partido filomenista.

Ordenado el cateo de la casa se encontraron varias carabinas Remington, parque para las mismas, y algunos caballos ensillados y enfrenados. La alta significación de estas circunstancias, con el hecho de una abierta lucha con la autoridad no puede escaparse a la penetración de Ud. Qué plan iba a desarrollarse, y hasta qué punto estaría ramificado, se ignora aún: indagaciones y pesquisas ulteriores descubrirán todo. Por ahora me ocupo de que las maquinaciones y sus resultados aborten juntas.

Felizmente el gobierno se encuentra apoyado por la parte sana de la sociedad, y la inmensa mayoría del pueblo. Hay rectitud y hay buen juicio.

La ansiedad y la alarma van minorando y dentro de pocos días el Estado se encontrará en mejores condiciones de paz que nunca, pues el germen de discordia ha sido destruido con la actitud tomada el domingo último.

Los desafectos, despechados porque ahora comprenden su impotencia, se ocupan de excitar los ánimos, propagando rumores y especies que carecen de fundamento; pero se dictan medidas que sirvan de eficaz remedio para poner coto a este mal.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Esperando se conserve Ud. bueno, quedo como siempre su afmo. amigo y muy atto. S. Q.S.M.B.

Doroteo López

R. Julio 15/78. Su apreciable de 12 del actual me impone de los hechos que tuvieron lugar con la persona a que se refiere. Supongo que se estará haciendo la averiguación respectiva por la autoridad competente y no dudo que Ud. con su eficacia acostumbrada me comunicará el resultado definitivo tan luego como esté en posesión de hacerlo, entretanto deseándole mejor acierto y saludándolo expresivamente me repito, etc.



De San Juan Bautista, julio 2 de 1878

Mi querido y respetado general:

Hoy llegué del Estado de Chiapas a donde dejé arreglados satisfactoriamente los asuntos de la misión que llevé cerca del digno gobernador de aquel Estado. Lo encuentro en la mejor disposición, tal, que en el acto destacó correos violentos a todos los distritos electorales; pero me hace advertir una cosa que me parece de peso y es que no siendo hijos del país los que Ud. desea se elijan, tiene que poner en juego recursos pecuniarios de su propia bolsa para los gastos secretos que son indispensables en estas cosas. Yo le ofrecí interponer mi poco valimiento a fin de que el gobierno general le mandase algunos recursos de gastos extraordinarios para reembolsarle lo que él tenga que desembolsar. Además de las personas que oficialmente llevé encargo de recomendar, que serán electos, también lo será el Sr. Santacilia que no fue por Ud. recomendado muy privadamente. Por esto verá Ud. que saldrán electos un senador y tres diputados enteramente extraños del Estado y que para obtener un buen resultado precisa contar con algunos fondos, los que afronta de pronto el gobernador con la seguridad de que el gobierno ordenará se le manden dar de gastos extraordinarios y yo me tomo la libertad de recomendarle muy especialmente este asunto, porque el Sr. Escobar es digno de toda consideración, tanto porque lo estima a Ud. con fanatismo, como porque recibe sus indicaciones con el mayor gusto y las pone en planta prontamente. Entre los que se han de elegir, que numero tres, no conté a Tornel que con éste serán cuatro, que sin ser hijos de Chiapas irán a representarlo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Le diré algo de este Estado, aunque no he tenido aquí más misión que conducir una carta firmada por Ud., en que terminantemente recomendaba a Godoy. Sin tiempo para verme con el Sr. Sarlat, sólo podré decirle que se han efectuado las elecciones primarias con mucha frialdad en esta capital y según informes que he obtenido, no será obsequiado el deseo de Ud. de que Godoy saliese electo senador propietario; saldrá suplente únicamente. Respecto de diputados, sólo saldrá el Sr. Zapata del agrado del Ejecutivo Federal. Siento sobremanera que Sarlat obre de este modo.

Tengo el gusto de acompañarle una carta del Sr. Escobar.

Insiste este señor en pasar en México un par de meses, dejando a sustituirlo Utrilla nuestro buen amigo. No hay peligro ninguno porque se ausente poco tiempo; la paz se conservará inalterable.

de Ud. respetuoso y afmo. S.S. y subordinado Q.S.M.B.

F. Méndez Rivas



De Veracruz a México, julio 4 de 1878

Muy querido hermano:

Por el correo de esta noche envía la aduana Marítima a la Tesorería General de la Nación letras importantes (\$ 22,553.54), veintidós mil quinientos cincuenta y tres pesos cincuenta y cuatro centavos.

Tu hermano que mucho te quiere.

Luis Mier y Terán



De Veracruz a México, julio 4 de 1878

Muy querido hermano:

Las remesas que la aduana Marítima ha hecho a la Tesorería general por cuentas de sus productos durante el mes pasado, asciende a la cantidad de (\$ 514.967) quinientos catorce mil novecientos sesenta y siete pesos en la forma siguiente:



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

	Giros telegráficos	Letras por correo	Total.
Día 1º		\$ 14,967.00	
6		38,925.50	
7	\$ 71,000.00	15,074.50	
13		33,737.80	
14	40,000.00	24,489.83	
15		22,272.37	
17	4,500.00		
20		46,484.26	
21	37,000.00	26,364.81	
22	5,000.00	10,150.93	
26		9,650.00	
27	3,450.00	33,000.00	
28	68,400.00	10,500.00	
	----- \$ 229,350.00	----- \$ 285,617.00	----- \$ 514,967.00

(quinientos catorce mil novecientos sesenta y siete pesos.)

Tu hermano que mucho te quiere.

Luis Mier y Terán



Hotel Comonfort, julio 4 de 1878

Muy estimado señor de mi atenta consideración:

Como en el Plan de Tuxtepec se proclamó la libertad del sufragio y Ud. está dispuesto a hacer efectivo ese principio, me tomo la libertad de dirigir a Ud. esta carta para participarle que de ninguna manera se observa en el distrito 8º de Veracruz, que es al que pertenezco, pues la jefatura política de Córdoba acaba de dar el ejemplo escandaloso de presentar su candidato y apoyarlo con su autoridad llegando hasta emplear a la policía armada para sacar electores a su gusto.

No ha sido esto sólo, pues antes, la misma jefatura, bajo el pretexto de conspiración redujo a prisión y confinó a Veracruz a un agente de la candidatura no oficial.

Al permitirme hacer esta manifestación, no es ciertamente porque esos procedimientos atentatorios se dirijan en contra de mi candidatura



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

de diputado, que algunos amigos me honran con defender, sino porque debiendo salvarse los principios y conociendo la rectitud con que Ud. procede, no dudo que se servirá mandar hacer, como se lo suplico, las recomendaciones convenientes para que se respete la ley.

Quedo de Ud., Sr. Presidente, afectísimo y atto. servidor que B.S.M.

M. Muñoz Guerra

R. Julio 5/78. Como Ud. se expresa en su apreciable de ayer el gobierno de mi cargo se ha fijado demasadamente en garantizar la libertad del sufragio tanto porque es una prescripción de nuestro régimen constitucional como por la oferta consignada a ese respecto en el Plan de Tuxtepec; en consecuencia tuvo especial cuidado al acercarse la época de los comicios de circular a los gobernadores una recomendación muy especial para que cumplieran e hicieran cumplir las disposiciones relativas ordenándose lo mismo a los jefes federales y expidiendo acerca de las fuerzas de su mando ciertas determinaciones que hasta ahora no se habían intentado para apartar la más ligera sospecha de presión.

Por tanto el gobernador de ese Estado tiene ya las advertencias necesarias y debe obrar conforme a su espíritu; pero a fin de obsequiar como corresponde los deseos de Ud., en lo privado y con esta fecha me dirijo a él recordándoselas y excitándolo a que se conduzca en el sentido de ellas.



De México a Matamoros, 5 de julio de 1878

Sr. General don Servando Canales.

Estimado compañero y amigo:

Remito a Ud. su despacho de general de División en el cual se le revalida el que obtuvo en septiembre de 1876.

Al enviarle a Ud. este nuevo premio que la nación le da por mi conducto en virtud de las prendas que lo distinguen y de los buenos servicios que le ha prestado, me es grato felicitarlo porque ha sabido conquistar la posición más elevada que puede aspirarse en el ejército nacional.

Aprovecho, etc.

Porfirio Díaz





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Particular.

Casa de Ud., calle de San Agustín, 5 de julio de 1878

Estimado amigo mío:

No habiendo sido posible tener una entrevista con Ud., me veo en la necesidad de dirigirle la presente, por exigirlo así una comunicación que recibí del Sr. secretario de Guerra y Marina, fecha 13 de junio ppdo. y que acompaño marcada con el número 1o.

Esta comunicación fue el resultado del expediente N^o 300 que se halla en la sección liquidatoria del ministerio de Hacienda y Crédito Público, originado por mi ocurso fecha 24 de octubre de 1877 que, bajo el número 2, adjunto.

Es de advertir que Ud. estuvo conforme con el tenor de ese ocurso cuando le hablé, en el mes de octubre ppdo., nuevamente sobre el pago del documento que en copia también acompaño con el N^o 3 y el cual reconoció Ud. de la manera más formal *sin condiciones de ninguna especie* en el puerto de Matamoros el nueve de abril de 1876, estando Ud. y yo solos en la sala de la casa que ocupaba el Sr. Lic. don Luis C. Curiel.

Permítame Ud. le recuerde lo que pasó en esa entrevista inolvidable para mí por las tristes consecuencias que me ha traído. Tengo necesidad de hacerlo así y suplico a Ud. se digne prestarme su atención.

Después de ocupada la plaza de Matamoros el dos de abril de 1876, suplicó Ud. el día siete a varios comerciantes concurriesen a la aduana para tratar sobre asuntos de interés. El objeto de esa junta era conseguir recursos y el resultado fue que no pudo Ud. obtenerlos.

En tal estado de cosas, y sin que yo hubiese concurrido a esa junta por no haber sido citado el día 9 de abril fue a mi casa, (donde vivía tranquilamente con mi familia) el Sr. Lic. don Luis C. Curiel, entonces amigo mío y secretario de Ud., a suplicarme a nombre de Ud. fuese a las siete de la noche a la casa de él, porque Ud. deseaba conocerme personalmente y hablar conmigo a solas.

Ofrecí que iría y lo cumplí.

Con sumo gusto, me dijo Ud., he visto que ha tenido la bondad de acceder a mi súplica de venir para hablar con Ud., pero ante todo necesito saber si Ud. es y será mi amigo y si está Ud. dispuesto a entregarse en alma y cuerpo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

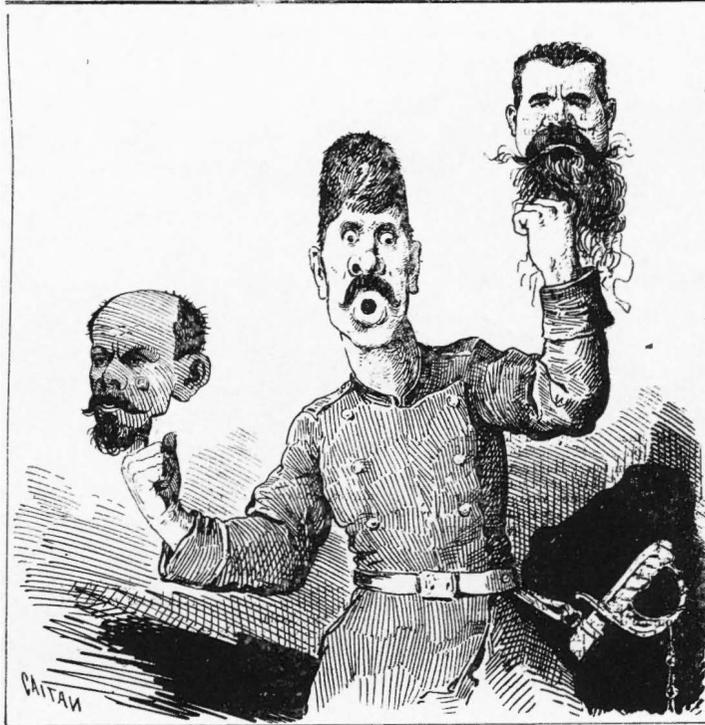
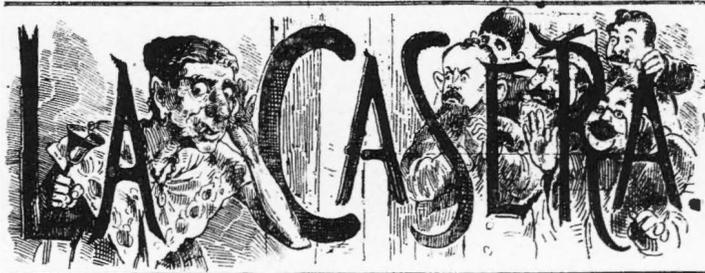
Estas, poco más o menos, fueron las palabras de Ud., Sr. general, y con todo mi corazón le contesté que sí, y que Ud. podía disponer de mí como y de la manera que gustara que yo haría por Ud. y por su causa lo que humanamente se podía hacer; y creo que he sabido cumplir.

Acto continuo me refirió Ud. el mal resultado de la junta de comercio, me manifestó Ud. la necesidad que tenía de dinero y me suplicó hiciera valer mi influencia en la plaza de Matamoros para conseguirlo.

Prometí a Ud. que iba a hacerlo, a pesar de que esto me comprometería mucho en mi calidad de extranjero, —como en efecto sucedió poco tiempo después—, y añadí, que Ud. por su parte me reconociese el crédito de \$ 4,000, cuyo original le manifesté, sacándolo de la bolsa. Usted tuvo a bien leerlo, y literalmente me contestó: “Cuenta Ud. con que luego que mi causa triunfe este crédito será pagado, cuando Ud. me lo presente”. Cuya promesa supliqué a Ud. me la pusiera por escrito al calce del crédito, y me contestó Ud. que lo dispensara; pero que varias personas, en Brownsville, habían querido que les reconociera créditos de esa naturaleza, a lo cual se había Ud. negado; que el mío por cualquier evento podía llegar a otras manos, y no le convenía a Ud. que viesen su firma en un documento de igual origen a otro a cuyo dueño había Ud. negado el reconocimiento. Que yo podía quedar tranquilo, prosiguió Ud., pues al día siguiente iba a escribirle al Gral. Donato Guerra, para que cumpliera con la promesa que Ud. me había hecho, si acaso le sucedía a Ud. una desgracia porque en ese caso el Gral. Guerra sería el jefe de la regeneración. Y Ud., Sr. general, concluyó con estas palabras: “Al cabo, amigo Bahnsen, hasta ahora la causa mía es un albur; perdemos o ganamos, y Ud. con nosotros, fie Ud., pues en mi promesa”.

Me contenté con lo que Ud. me manifestó, y que siguió Ud. hablando como si fuera su confidente de secretos de alta importancia, y de ahí nos separamos para ocuparme desde luego en la difícil misión que me había encargado y cuyo feliz éxito había prometido. Ese éxito no puede Ud. haberlo olvidado y omito referirlo porque no pretendo laureles. Servicios de alta amistad son de por sí gratos recuerdos para el que los ha prestado y en esta parte yo he cumplido como nadie podía haberlo hecho mejor. Y Ud., Sr. general, ¿cumplirá también con lo que me tiene prometido en cuanto al pago de ese crédito de \$ 4,000?

Si el Sr. don Santiago M. Seguin tuvo facultades o no para gravar al erario cuando se trataba de un plan revolucionario, creo que nada



¡La la viste seca S - Mirala mojada

CARICATURIZADOS: LIC. JUSTO BENÍTEZ Y GENERALES
PORFIRIO DÍAZ Y MANUEL GONZÁLEZ
(OCTUBRE 5 DE 1879)



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

tiene que ver con la promesa solemne que Ud. me hizo de cubrirme ese crédito. Atengámonos a la conversación que tuvo lugar entre nosotros el 9 de abril de 1876, y según esto, suplico a Ud., se sirva decirme si debo confiar en ella, o no.

Quedo de Ud., Sr. general, como siempre su adicto amigo y seguro servidor Q.A.S.M.B.

Jorge Bahnsen

R. Por la Secretaría de Hacienda al comunicarle el acuerdo que recayó a su solicitud de 24 de octubre último, contesté a Ud. sobre el asunto a que se refiere su apreciable de X, y por lo mismo al corresponder ésta no puedo menos que ratificar mi contestación oficial; sintiendo que las circunstancias del caso, no me hubieran permitido obsequiar como en otras veces las estimables indicaciones de Ud.



De Guaymas a México, julio 7 de 1878

Mi estimado general y amigo:

Después de muchas dificultades y cediendo cuanto estaba de mi parte, logré que se reuniera el Congreso y terminaran las cuestiones que se habían suscitado; pero como el espíritu del Sr. Ortiz y demás, no era que terminaran las diferencias, sino que a todo trance quieren lograr ciertas miras particulares, aprovecharon la enfermedad de un diputado, volvieron a surgir nuevas dificultades. Yo he sujetado la cuestión a la resolución del Senado para que diga de parte de quién está la razón.

Toda la opinión está de mi parte y he recibido pruebas, las más satisfactorias de estos habitantes; pero como tengo que luchar con las malas pasiones de algunos diputados esta cuestión se va haciendo personal y de partido, no quiero perder mi reputación ni el prestigio que tengo en este Estado; por lo que pienso que en el momento de que termine esta cuestión que será dentro de pocos días, hacer mi renuncia y me presentaré al supremo gobierno para prestarle mis servicios. Creo prudente hacerlo así porque le seré útil al gobierno general en esta zona y no perderé mi reputación, además no quiero que se crea que estas cuestiones las he sostenido por conservar el puesto.

La paz en el Estado está asegurada y no hay temor de que se altere, debido a la prudencia y tino del Sr. Gral. Dávalos quien tiene muchas simpatías en esta localidad, pues es bien conocido desde que hizo la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

campaña contra los franceses y ejerció el mando político en varios distritos; su permanencia en esta localidad es una garantía para la buena marcha del gobierno general y la tranquilidad de toda esta frontera. El le escribirá a Ud. y le pedirá su opinión sobre algunos asuntos políticos del Estado.

Las autoridades americanas se han manifestado muy deferentes y complacientes conmigo y ya mando al ministerio de Relaciones varias comunicaciones de amistad que me han dirigido.

Soy de Ud. su más adicto subordinado y amigo que atento B.S.M

Vicente Mariscal



De Guaymas a México, julio 8 de 1878

Mi muy respetable amigo y señor:

Los disturbios ocurridos con los turbulentos miembros de la Legislatura de este Estado, de que antes he hablado a Ud., volvieron a renovarse después de que su Congreso llamado de Hermosillo tuvo que concluir por su propia virtud, no habiendo encontrado apoyo de ninguna especie ni en la opinión pública ni en ninguna porción de los habitantes de estos pueblos. Reunida la Legislatura en el periodo ordinario que aquí comienza el 15 de mayo, e insistiendo el diputado Carlos Ortiz, en producir conflictos para destruir la administración actual del Estado, hizo por una serie de intrigas pasar una ley de clasificación de rentas que derogaba por falta de reglamentación todos los impuestos que forman la hacienda del Estado, y disolviendo después al Congreso, creyó dejarme en la impotencia por falta de recursos para sostener el orden público; y así venir en consecuencia, hasta llegar a producir una revolución, que según parece desea sobrevenga en el Estado, calculándola conveniente a los intereses de su casa de comercio. Mas la buena disposición que todas las clases de esta sociedad tienen para ayudarme a sostener el orden y la paz del Estado, le ha traído un resultado contraproducente. No obstante el empeño que él y sus partidarios (que son escasísimos) han tomado para inducir a los causantes a negar el pago de los impuestos del Estado por falta de ley que los reglamente, en todas las poblaciones del Estado, y muy particularmente el comercio de este puerto, interesado en la conservación del orden y satisfecho de las garantías que les da el gobierno del Estado se han avenido a seguir pa-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

gando dichos impuestos sin objeción alguna y me han ofrecido su eficaz cooperación para mantener el orden y la paz de Sonora, que hasta ahora no se ha alterado y tengo la confianza que se conservará para lo sucesivo.

También pretendió el 1º de junio esa fracción del Congreso pasar una ley legitimando todos sus actos de Hermosillo. Como al verificarse ese acto se incurrió en las mismas aberraciones que antes, y con dicha ley se trastornaba el orden público me negué a sancionarla, sometiendo las cuestiones que envuelve a la resolución del Senado. No obstante, el presidente Ortiz la publicó y mandó observar, disponiendo que para el día de ayer debieran verificarse elecciones de ciertas funciones, que aún permanecen hasta aquí en suspenso por disponerlo así la ley que deduce vigente la constitución reformada del Estado de 1872. Por dos meses el pueblo del Estado ha permanecido indiferente a las leyes publicadas por Ortiz, y ni uno siquiera ha intentado observarlas. Es la protesta más elocuente que los habitantes de Sonora pueden presentarle de la reprobación con que ven la conducta que la fracción de diputados que ha venido dominando ha observado hasta aquí.

Próximamente irá al Senado el expediente en que está contenida la cuestión a que me he referido, y persuadido de buena fe que la causa que el Ejecutivo de mi cargo sostiene, es la más conforme con los verdaderos intereses de este lejano Estado, así como con los sanos principios de derecho constitucional, me atrevo a esperar merecerá las simpatías de Ud., y una decisión favorable de parte del Senado.

Deseando a Ud. en su gobierno, no menos que en su posición particular, todo género de prosperidades, tengo el gusto de repetirme su muy adicto subordinado y amigo que atto. B.S.M.

Vicente Mariscal

R. Julio 29. Llegaron a mis manos a la vez sus cartas de 8 y 9 del actual.

Veo por ellas, con sentimiento, que nuevas dificultades se oponen a la marcha administrativa de su gobierno y esto me fue aun más penoso, porque creía que estaba restablecida por completo la armonía entre los poderes y abrigaba la esperanza que ningún obstáculo malograría en lo sucesivo las esperanzas y esfuerzos de Ud. en favor de la tranquilidad, bienestar y progreso de esos pueblos; por desgracia mis esperanzas se han frustrado con los incidentes posteriores que Ud. me refiere



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

y que ha hecho muy bien en consignar al Senado para que tomándolos en consideración, resuelva en el asunto usando sus facultades constitucionales lo que corresponda conforme a las leyes.

Es de celebrarse la buena disposición que manifiestan los habitantes del Estado para evitar un conflicto que pudiera sobrevenir por la falta de los recursos necesarios para el mantenimiento del personal del gobierno.

Considero debidamente las indicaciones que Ud. se sirve hacerme respecto a la persona de que me habla, en cuanto a Ud. puede estar preocupado y para decirle algo sobre la insinuación que se sirve hacerme necesito conocer con toda precisión el verdadero carácter de los hechos, las verdaderas causas que las han determinado, así como las que aparentemente se les atribuyen: espero que todos estos datos los tendré cuando venga el expediente relativo, y se estudie y resuelva la cuestión en el Senado; para entonces me reservo hacer a Ud. algunas indicaciones acerca de su persona.



De Guadalajara a México, julio 8 de 1878

Mi apreciable señor general:

Las diferencias surgidas entre la Legislatura y el Ejecutivo del Estado de Sonora, han llegado al extremo de que no siendo posible entre ellos un avenimiento, han sujetado ya la cuestión al conocimiento del Senado, a quien se han dirigido ya. El origen de esa desavenencia, es la creación de una ley hacendaria que, además de quitar al Ejecutivo todo recurso para su existencia, carece de la reglamentación debida, a lo que el gobernador ha hecho las observaciones que le competen. Tal vez algunos sediciosos en aquel Estado, pretendieran con aquel motivo, perturbar el orden; mas para evitar toda asechanza se han cubierto los puntos principales y recomendada como se tiene la mayor vigilancia, estoy en la creencia de que violentamente será sofocado cualquier motín que ocurra.

Para conocimiento de Ud. debo manifestarle que teniendo informes que en Sonora existen José Urrea, Brígido Reyes y José Chavarrín de pésimos antecedentes y que hasta lo último sirvieron en la administración pasada así como otros varios, los he recomendado, lo mismo que a otros individuos que van en marcha para dicho Estado, sin duda con el propósito de colocarse para estar en acecho de una oportunidad.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Estoy en espera de cartas del Sr. Gral. Mariscal y otros amigos de allá y los informes que reciba en ellas, tendré el gusto de participarlos a Ud.; quedando entretanto, su adicto amigo y atto. S.S.

Francisco Tolentino

R. Julio 18/78. Correspondo a sus apreciables de 6 y 8 de julio. Ya tenía yo conocimiento de las dificultades que han surgido en Sonora y he escrito a sus funcionarios excitándolos a un arreglo digno y que evite conflictos que no pueden ser sino de fatales consecuencias para el bienestar y tranquilidad del Estado.

Ha hecho Ud. muy bien en tomar sus providencias para evitar que llevaran a cabo los sediciosos cualquiera pretensión de trastornar el orden público, aprovechando la oportunidad que para ello se les presenta con motivo de esas mismas dificultades.

Me han parecido también muy oportunas las disposiciones en virtud de las cuales manda Ud. vigilar muy especialmente a los sospechosos de que me habla.

No dudo que como me lo ofrece se servirá comunicarme los informes que reciba del Sr. Gral. Mariscal y de las otras personas cuya correspondencia espero.

El Gral. López y alguna otra persona de Colima me refieren sustancialmente de la misma manera que Ud. los hechos que tuvieron lugar en aquella población el 30 de junio último.

Parece que el mismo cónsul americano entregó a Bravo bajo ciertas garantías y por lo mismo no traerá consigo ningunas consecuencias su extracción del consulado pues que para ello según mis informes no se cometió ningún acto inconveniente.



De Matamoros a México, julio 8 de 1878

Estimado compañero y amigo:

Me refiero en la presente a su apreciable, fecha 21 del pasado, dando a Ud. las gracias por su felicitación a consecuencia del buen suceso con que mis subordinados han batido a los rebeldes.

Igualmente doy a Ud. las gracias por su ofrecimiento de prestar toda su atención a los haberes de mi fuerza para salvarme de dificultades de una situación como en la que me encuentro colocado,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

No he querido criticar los actos del secretario de Hacienda, sólo que, la serie de visitadores que ha mandado con excepción del Sr. D. Juan del Río, han servido para crear dificultades y complicar las cosas.

Yo desearía que el mismo secretario de Hacienda viniera por estos rumbos para ver si con su prestigio se alentaba el comercio y volvía la vitalidad a esta comarca. Ya Ud. ve, pues, que no repugno a los visitadores, lo que repugno es que no dan resultados prácticos ningunos.

En punto al contrabando en diversa carta lo tocaré, porque necesita este asunto tratarse detenidamente.

En la presente voy a tratar lo relativo a Pedro Martínez.

No recuerda Ud. mal, ni es frágil su memoria, pues es verdad que dije que Pedro estaba complicado con los conspiradores. Más todavía, que Eduardo Opan, hermano de la mujer de Pedro Martínez, fue el que trajo la orden para que pasaran el río los enganchados en Texas y por eso dí la voz de alarma a Nuevo León, a Coahuila y a San Luis, pues no supuse, como no creo todavía, que se intentara llamar la atención sobre la frontera para intentar algún movimiento sedicioso en el interior. Estoy seguro que aunque pocos tienen elementos propios.

Después de lo manifestado, tengo que decir a Ud. cómo veo yo las cosas. Pedro Martínez ya en armas, lanzado al terreno de los hechos lo combatiré, como lo hice en las Antonias; pero antes de esto aunque esté cierto de que conspira jamás procederé contra él, porque es uno de mis mejores amigos; mucho menos me constituiré en su delator. Solidario de Ud. y de la situación actual, debo defenderlo y defenderla, ese es mi deber; pero buscar datos con qué criminar a un amigo, no, esta tarea no es de mi resorte ni de los hombres de mi temple, por eso me disgustó tanto el telegrama de Arriaga.

Suplico a Ud. que medite muy detenidamente sobre este punto y me concederá que tengo justicia.

Soy siempre de Ud., de corazón, afectísimo amigo y compañero.

Servando Canales



De Kissingen a México, julio 15 de 1878

Muy estimado general y amigo:

Como la estación propicia para seguir mi curación está ya muy avanzada, tuve la necesidad de venir a este punto antes de establecer



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

el consulado en Génova, porque hasta el día 6 del corriente no había sido expedido el exequátor necesario al efecto. Esta determinación la tomé de acuerdo con el Sr. Velasco, quien me autorizó a permanecer aquí cuatro semanas, que son, a lo más, las que se emplean en el tratamiento a que estoy sometido.

Creo que es conveniente que Ud. sepa que una fábrica de armas, capaz de producir cien fusiles diarios, costará a lo más cincuenta mil pesos. Si Ud. quiere que le mande el presupuesto detallado, lo haré así; pero debo advertirle, que tendré necesidad de ir a Lieja para tratar directamente con el fabricante y averiguar algunos datos mecánicos que me eran indispensables.

Sin más por ahora, y deseándole a Ud. todo bien, me repito su afmo. amigo y atento servidor que B.S.M.

Francisco Paz

R. Agosto 22/78. Tengo a la vista su grata de 15 de julio último. Celebro infinito que el método curativo que ha adoptado Ud. restablezca, cuanto antes y por completo, su salud.

Sus indicaciones respecto a la fábrica de armas me han parecido muy importantes robusteciendo la idea que tengo de establecerla y que deseo ver realizada cuanto antes, por lo mismo le suplico que tan pronto como le fuere posible me remita los diseños, planos, presupuesto detallado y demás pormenores necesarios de una maquinaria que produzca cien fusiles diarios y de otra en la que pueda construirse doble cantidad.



De Tepic a México, julio 16 de 1878

Mi querido general, amigo y señor:

Han terminado en el distrito las elecciones, fijándose los electores con espontaneidad en los candidatos de confianza del gobierno, sin necesidad de trabajos que en su día anularan la elección.

Este resultado confirma lo que le tengo manifestado respecto de estos habitantes: que la confianza es absoluta, por presidir Ud. el gobierno y porque ven realizadas una de las promesas que se les hicieron a nombre del Ejecutivo.

He aquí fundado, mi querido Gral. y amigo, el decidido empeño por que se realice muy luego la independencia del distrito para quitar a estos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

habitantes todo pretexto de disgusto: abrigo la creencia de que como se les falte pretenderán imponerse, arguyendo se les hizo perder la confianza, burlando sus esperanzas.

Ud. que perfectamente conoce mi manera de ser, comprenderá que al hacerle esta manifestación, no quiero significar que estos habitantes respeten la ley sólo por conseguir aquélla, porque esto sería una amenaza, que yo no podía permitir tratándose de Ud., sino porque de decir a Ud. otra cosa, faltaría a la confianza con que me distingue, y eso es imposible para mí, que absolutamente le pertenezco por deber y por convencimiento.

La independencia del distrito, como tengo a Ud. dicho no me haga ni me alucina, me obligan la razón y la justicia; no es este rincón muy agradable, ni estos puestos muy pingües para satisfacer ambiciones; Ud. sabe muy bien que yo no estaré aquí un solo día por mi voluntad, sino porque Ud. lo manda y yo no sé hacer otra cosa que obedecer los deseos de Ud. y su gobierno.

Los electos son los Sres. Cástulo Zenteno, Joaquín Ma. Alcalde y Gral. José Revuelta, diputados propietarios por los partidos de Tepic, Ahuacatlán y Santiago, personas que fueron designadas.

Para la suprema corte 5º propietario, y 3º y 4º supernumerarios los licenciados Eleuterio Avila, Genaro Garza y García y Pascual Ortiz.

El resultado prueba a Ud. que mis deseos y voluntad han sido, son y serán a su disposición.

Sin otra cosa que dar a Ud. la más cumplida enhorabuena, desea a Ud. mil felicidades en lo personal su atento afmo. amigo y subordinado Q.B.S.M.

Ignacio Ma. Escudero

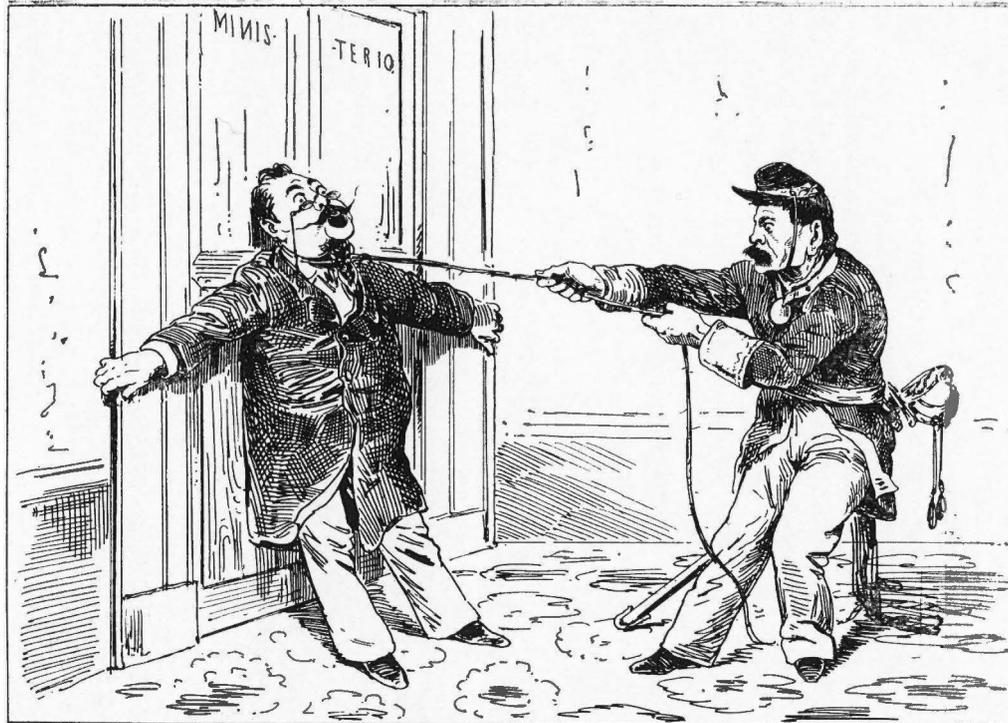


De Roma, julio 16 de 1878

Muy estimado general y amigo:

Sus gratas 6 y 31 de mayo llegaron a mi poder con gran atraso una y otra, motivo por el cual no había tenido el gusto de contestarlas.

Mucho me he complacido en saber el estado satisfactorio que guarda el país. Deseo vivamente que la administración de Ud. deje semillas de orden y que éstas fructifiquen. La revolución lerdistista ni tiene ni nunca ha tenido para mí importancia alguna: mis inquietudes son de



¿Saldrá?... Ni á reata!

LA CASERA DE OCTUBRE 26 DE 1879. CARICATURIZADOS: LIC. PROTASIO TAGLE Y
GRAL. PORFIRIO DÍAZ



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

otro género, y veo llegar con verdadera zozobra la lucha electoral. Las cartas que recibo de México manifiestan que en los espíritus hay cierta intranquilidad y desasosiego, y que no hay entera confianza en el porvenir. Esto me ha causado alguna impresión, porque me revela que el estado moral en nuestro país está algo enfermizo.

Los periódicos de Nueva York me informan la nueva invasión de McKenzie, suceso que reagrava la política invasora de los Estados Unidos: esa política, en caso de una nueva revolución, será un verdadero peligro para México, y esta previsión impone en nuestro país a gobernantes y a gobernados una obligación de patriotismo; esta obligación es la de evitar a todo trance una revolución: unas veces la provocan los primeros, otras se lanzan a ella los segundos sin causa justificada. En punto a la primera obligación que concierne al gobierno, tengo la convicción de que siendo Ud. el gobernante ella será cumplida y que nunca autorizará Ud. con su política revolución alguna. ¡Ojalá tuviera igual confianza en algunos otros de los hombres políticos de nuestro país!

El correo que llegó ayer debió traernos los recursos necesarios para nuestro sostenimiento en el trimestre que comienza mañana. Nada hemos recibido, y esto me ha causado cierto sentimiento de alarma. Escribo detalladamente sobre esto al ministerio. Yo no tengo recursos propios fuera de lo que se me paga: los gastos son aquí tan crecidos que al concluir el trimestre de sueldos tengo inmediata necesidad del siguiente: la irregularidad en los pagos, la simple dilación me ponen en una situación angustiada. Yo no tengo pretensiones de ningún género: lo único que deseo es ser exonerado de este cargo en caso de no ser posible establecer la regularidad en términos que al principio de cada trimestre tenga yo el sueldo que a él corresponda. Antes de mi separación lo dije así al Sr. Vallarta y fue la condición bajo la cual acepté: le manifesté privadamente que no tenía inconveniente en venir a Europa, siempre que llegando el caso de irregularidad en los pagos se me relevara, enviándome algunos recursos para el regreso de mi familia: lo mismo dije al Sr. Romero, y éste que ha estado en el extranjero debe comprender que a un hombre delicado no se le paga cuando sea posible hacerlo, sino que antes se le retira, porque va de por medio el decoro personal del individuo y el del país, cosas que no creo que el ministro de Hacienda esté autorizado a no comprender.

Es para mi mortificante hablar a Ud. de esta cuestión; pero no puedo hacerlo con otro, porque el Sr. Vallarta se ha separado, y porque me parece inútil hacerlo al Sr. Romero. Le hice yo presente a éste mis



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

deseos; el Sr. Vallarta, por encargo mío, le recordó que llegaba el momento de enviarme fondos: después de esto, es indecoroso para un hombre delicado, y que se sabe estimar, insistir de nuevo con el Sr. Romero. Yo no deseo llamar la atención de Ud. hacia este punto cada tres meses, y Ud. que sabe apreciar la delicadeza en otros, comprenderá que no ha de ser agradable para mí estar pidiendo el pago a cada momento. Por lo mismo, si las circunstancias impiden al Sr. Romero establecer la regularidad periódica en el pago, en los términos que indico en mi nota al ministerio de Relaciones, suplico a Ud. que me releve, proporcionándome recursos para mi vuelta. Para el caso de que aquella regularidad no sea posible, empeño amistad personal de Ud. y las consideraciones que me ha distinguido en el relevo que dejo indicado.

Quedo de Ud. afmo. amigo que lo estima y B.S.M.

Emilio Velasco

R. Agosto 20. Graves dificultades que no ha podido vencer el Sr. Romero, impidieron que se remitiera a Ud. con oportunidad el tercio de sueldos; pero se mandarán por uno de los paquetes del presente mes, procurando que en lo sucesivo lo reciba Ud. con toda puntualidad y eficacia.

Procuró con grande empeño combatir la desmoralización difundida en todo el país: ojalá y mis esfuerzos tengan un éxito favorable. Como Ud. nunca he creído de importancia las maquinaciones lerdistas, y los hechos han venido a fundar nuestra creencia.

La novedad de la reforma en las prescripciones relativas a la renovación del personal del poder ejecutivo, puede determinar aunque sin fundamento las inquietudes de que Ud. me habla, refiriéndome a correspondencia que recibe de por acá; pero yo tengo confianza en que la Nación está ya muy habituada a las instituciones y al respeto de ellas y una ligera modificación que las hace más aceptables y conformes con el espíritu, no influirá sin duda para provocar un conflicto al practicarlas.



De Guadalajara a México, julio 17 de 1878

Mi estimado señor general y amigo:

Conforme habrá sido Ud. impuesto por el Sr. ministro de Guerra, a quien por la vía telegráfica di aviso de lo ocurrido en Teocaltiche que



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

tal alarma o desconcierto más bien dicho, fue originado por cuestión de elecciones; puesto que la remoción de la autoridad política y destitución del ayuntamiento, fue en vísperas de que aquéllas tuvieran lugar, así como la remisión de fuerzas que, ni en obsequio de peticiones que habían hecho los habitantes de aquel punto, para la persecución de bandidos, se les había proporcionado, según ellos expresan. Los citados habitantes desconocieron a la autoridad política local, habiendo hecho retirar a mano armada, la fuerza de gendarmes que a las órdenes del coronel Lorenzo Mayoral iba en apoyo de aquélla; mas a la vez ellos, los amotinados, también desocuparon la plaza dispersándose en distintas direcciones.

El gobierno del Estado, al tener conocimiento de aquella ocurrencia, dispuso la marcha de 150 hombres con una pieza con objeto de hacer entrar al orden a los precitados amotinados; pero como éstos se dispersaron, según dejo dicho, creo innecesaria la presencia de aquella fuerza, con tanta más razón, cuanto que abrigo la creencia de que de una manera prudente podrá ponerse término a ese malestar, y no así si se apela a medidas violentas. En ese sentido me intereso con el Sr. gobernador, quien me promete que penetrado de la conveniencia de esa manera de obrar, pondrá los medios más adecuados para obtener el resultado.

Refiriéndome al mensaje de Ud. fecha de ayer que acabo de recibir, confirmo lo que antes expongo y cumpliendo con la recomendación que contiene y en cumplimiento de mi deber pondré los medios que estén a mi alcance, para que de la manera más prudente se ponga término a aquella ocurrencia, cuidando ante todo la conservación del orden público.

Con oportunidad pondré a Ud. en conocimiento, lo que ocurra sobre el particular.

Sin otro asunto por ahora, me es satisfactorio repetirme de Ud. adicto amigo y atto. S.S.

Francisco Tolentino

R. Julio 27/78. Agradezco a Ud. debidamente los informes que contiene su apreciable de 17 del actual celebrando que el asunto de Teocaltiche no haya sido de importancia y que pueda terminarse de una manera pacífica lo que no dudo será así fiando en la prudencia de Ud.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Obsequiando como corresponde las indicaciones que se sirve hacerme respecto a los destacamentos que deben situarse en Coacomán y Jiquilpan tengo el gusto de manifestar que se han ocupado ya esos lugares por fuerzas competentes que podrán obrar en un caso necesario combinadas con las de ese Estado.

De Bravos a México, julio 17 de 1878

Muy estimado señor y compañero:

La presente tiene por objeto dar a Ud. una ligera explicación del resultado que hasta hoy se me ha comunicado de las elecciones en el Estado.

En Iguala, Chilapa y esta ciudad, han sido obsequiados los deseos de ese gobierno supremo; en los demás distritos será igualmente, juzgando por las noticias recibidas a última hora.

Hubo dificultades en esta ciudad, las hubo mayores en Iguala; y a punto de tener un conflicto, las hubo en Chilapa. Como dije a Ud. por telégrafo, Neri manda, a aquella ciudad, a don Maximino Ortega, y a varias personas de toda su confianza a contrariar el candidato del gobierno; creo que el Sr. Ortega debe haber llevado amplias instrucciones; porque sus trabajos marchan con tal rapidez, que habiendo hecho vacilar la candidatura del Sr. de los Ríos, por no ser allí una persona conocida, me fue preciso e indispensable proponer a última hora a un hermano mío, a fin de combatir de muerte al Sr. Ortega: lo que salió triunfante, pues la elección resultó a favor del Sr. Francisco Fernández, quien sabrá desempeñar con toda honra la misión que se le ha encomendado, y ese supremo gobierno quedará igualmente satisfecho con su conducta.

Por la vía telegráfica comunicaré a Ud. lo relativo a los demás distritos electorales, y por el próximo correo daré un general y exacto pormenor de los nuevos acontecimientos.

Queda como siempre a sus órdenes su afmo. compañero amigo y S.S.Q.B.S.M.

J. R. Cuéllar

— * —

— 200 —